

30 JUN 2010

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE : 1.- El Acuerdo N° 97 del 30 de junio 2010, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la renovación del Rol de Alcoholes año tributario 2010 de la comuna de La Cisterna, con excepción de las patente Rol 4-593, 4-594, 4-578, 4-532, 4-573, 4-539

DECRETO:

1.- **RENUEVASE**, el **ROL de Alcoholes** año tributario 2010 de la comuna de La Cisterna, con excepción de las siguientes patentes Roles:

ROL : 4-593 Y 4-594
NOMBRE : AGUIRRE BECKER SUSANA
R.U.T. : 9.432.995-7
DIRECCION : AVDA. AMERICO VESPUCIO N° 0292
GIRO : RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO

ROL : 4-578
NOMBRE : COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES COCHILCO LTDA.
R.U.T. : 77.937.730-K
DIRECCION : AVDA. EL PARRON N° 01140
GIRO : SALONES DE BAILE O DISCOTEQUE

ROL : 4-532
NOMBRE : LOPEZ RIQUELME CRISTIAN
R.U.T. : 12.677.888-0
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C N° 8508
GIRO : CABARET

ROL : 4-573
NOMBRE : MIQUEL MARTINEZ OSCAR
R.U.T. : 7.985.132-9
DIRECCION : CARLOS BLAUT N° 067
GIRO : RESTAURANTE NOCTURNO

ROL : 4-539
NOMBRE : ALVAREZ FERNANDEZ JUAN CARLOS Y OTRA
R.U.T. : 50.968.750-1
DIRECCION : AVDA. AMERICO VESPUCIO N° 1112
GIRO : HOTEL CON VENTA DE ALCOHOL

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.
FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL